

INDICE NUMERICO

LEYES NACIONALES

24977	Régimen simplificado para pequeños contribuyentes. Monotributo.....	130.000
-------------	---	---------

DECRETOS NACIONALES

774/98	Para los trabajadores incluidos en el régimen se dispone que deberán efectuarse los aportes y contribuciones que establecen las leyes 19032 (INSSJP), 23660 (Obras Sociales), 24714 (Asignaciones Familiares) y 24013 (Fondo Nacional de Empleo).....	130.004
885/98	Decreto reglamentario del régimen simplificado para pequeños contribuyentes....	131.000

RESOLUCIONES GENERALES AFIP

212	Régimen de percepción para sujetos no categorizados frente al impuesto al valor agregado ni adheridos al régimen simplificado.....	132.000
309	Declaraciones juradas del impuesto a las ganancias. Fechas de vencimiento para los contribuyentes que se adhieran al régimen simplificado.....	132.000
619	Ordenamiento de las normas que reglamentan el régimen simplificado	132.000

NOTAS EXTERNAS AFIP

4/99	Impuesto a las ganancias. Declaraciones juradas de los responsables adheridos al monotributo. Cómputo de las deducciones del art. 23, inc. b), de la ley del impuesto	132.000
------------	---	---------

INDICE TEMATICO

ACTIVIDAD ECONOMICA

- Ver CATEGORIZACION

ADMINISTRADORES DE SOCIEDADES NO COMPRENDIDAS EN EL MONOTRIBUTO

- No incluidos dentro de la definición de pequeño contribuyente: RG (AFIP) 619, 58

AGROPECUARIOS

- Categorización: L. 36; 37; 38
- Ver PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

APLICACION, PERCEPCION Y FISCALIZACION

- A cargo de la AFIP: L. 28

AUTONOMOS

- Aporte especial: L. 51; 52; DR 50 a 60; 72; 73; 74; RG (AFIP) 619
- Profesionales exclusivamente autónomos: L. 31 b1
- Profesionales simultáneamente autónomos y dependientes: L. 31 b2

BLOQUEO FISCAL

- Aplicación supletoria de la L. 11683: L. 28
- Desbloqueo: L. 26; DR 35
- Determinación del año base: L. 24; 25; DR 34; 38; 39
- Exclusión del bloqueo fiscal: DR 36; 37

CANCELACION DE LA INSCRIPCION

- Procedimiento: DR 17 y 18; RG (AFIP) 619

CATEGORIAS

- Régimen Agropecuario: L. 36; 37; 38
- Régimen General: L. 6; 7; 9

CATEGORIZACION

- Actividad económica: DR 1; RG (AFIP) 619
- Declaración jurada: Ver DECLARACION JURADA
- Exclusión
 - Régimen agropecuario: L. 35; DR 44; 45; RG (AFIP) 619
 - Régimen general: L. 2; 7; 8; 17; 23; DR 5; 6; 15; 19; 20; 21; 24; 27; 44; RG (AFIP) 619
- Inicio de actividades: L. 10; 11; 12; DR 14. Efectos de la adhesión: RG (AFIP) 619
- Recategorización de oficio: L. 8; L. 22 f)
- Renuncia: L.16; DR 17; 18; 29; 30
- Responsables no inscriptos: RG (AFIP) 619
- Unidad de explotación: DR 1; RG (AFIP) 619
- Ver CATEGORIAS
- Ver PARAMETROS

CLAUSURA

- Causales: L. 22 b)

CLAUSURA PREVENTIVA

- Causales: L. 22 a)

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

- Ver IDENTIFICACION

CONTROLADOR FISCAL

- Ver FACTURACION Y REGISTRACION

DECLARACION JURADA

- Adhesión al Régimen Simplificado: L. 14; RG (AFIP) 619
- Pago de accesorios: RG (AFIP) 619
- Pago de aportes y contribuciones empleadores: RG (AFIP) 619
- Solicitud de CUIT: RG (AFIP) 619

DIRECTORES DE SOCIEDADES ANONIMAS

- No incluidos dentro de la definición de pequeño contribuyente: RG (AFIP) 619

DOMICILIO ESPECIAL

- Definición: DR 3

ENERGIA

- Ver PARAMETROS. Energía

EMPLEADORES

- Aplicación supletoria de las L.19032, 23660, 24241 y 24714: L. 55
- Aportes y contribuciones: L. 48; 49; 50; 52 a 58; DR 61 a 64; 71 a 74; D. 774/98; RG (AFIP) 619
- Asignaciones familiares: DR 70
- Cantidad de empleados: L. 48; DR 65
- Contrato a prueba: DR 69
- Contratos promovidos: DR 66
- Personal jubilado: DR 67
- Personal menor de edad: DR 68

EXCLUSION

- Ver CATEGORIZACION

FACTURACION Y REGISTRACION

- Controlador fiscal: RG (AFIP) 619
- Habitualistas en la compraventa de bienes usados a consumidor final: DR 28
- Obligación de emitir y exigir comprobantes: L. 19; 20
- Requisitos que deben reunir los comprobantes: RG (AFIP) 619

FISCALIZACION

- A cargo de la AFIP: L. 28

GANANCIAS

- Aclaraciones respecto de la aplicación del RS: L. 30; RG (AFIP) 619
- Cómputo deducciones. Aclaraciones: Nota externa 4/99

GRANDES CONTRIBUYENTES

- Ver SISTEMAS INTEGRADO DE CONTROL GENERAL Y ESPECIAL

IDENTIFICACION

- Placa identificatoria y último pago correspondiente al RS: L. 13, 21; DR 26; RG (AFIP) 619

IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES

- Obligación de actuar como agente de retención: RG (AFIP) 619

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- Sustitución del impuesto por ingresos correspondientes al monotributo: L. 5
- Presentación de DDJJ. Sujetos que hayan adherido al monotributo y no resulten responsables de continuar presentando la misma. Plazo especial: RG (AFIP) 309

IMPUESTO A LOS VIDEOGRAMAS GRABADOS

- Obligación de actuar como agente de percepción: RG (AFIP) 619

INGRESOS

- Ver PARAMETROS

INICIO DE ACTIVIDAD

- Ver CATEGORIZACION. Inicio de actividades

INMOBILIARIAS

- Posibilidad de adhesión al régimen: RG (AFIP) 619

IVA

- Aclaraciones respecto de la aplicación del RS: L. 29
- Sujetos exentos o no alcanzados. Su adhesión: RG (AFIP) 619
- Sustitución del impuesto por ingresos correspondientes al monotributo: L. 5

JUBILACION

- Autónomos: Ver AUTONOMOS
- Empleador: Ver EMPLEADORES

MULTAS

- Ver SANCIONES. Multas

PAGO

- Forma y plazos: L. 6; 9; 13; DR 8; 13; 21; 26; 38; RG (AFIP) 619

PARAMETROS

- Energía: DR 13; RG (AFIP) 619
- Ingresos brutos: L. 3; DR 7; RG (AFIP) 619
- Precio unitario: L. 6 b); DR 11; RG (AFIP) 619
- Superficie
 - Régimen Agropecuario: L. 39
 - Régimen General: L. 6; DR 12; 13; 14; RG (AFIP) 619
- Valor máximo presunto de facturación: L. 40; 41; DR 43
- Valor presunto de facturación por unidad: L. 40; 41; 42; 43; 44; DR 43

PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

- Profesionales: L. 2; 31; DR 1; 2; 5; 42; RG (AFIP) 619
- Profesionales sin título universitario habilitante: RG (AFIP) 619
- Régimen Agropecuario: L. 32; 33; 34; RG (AFIP) 619
- Régimen General: L. 2; 31; DR 1; 2; 40; 41; RG (AFIP) 619

PERCEPCION DEL GRAVAMEN

- A cargo de la AFIP: L. 28

PERSONAS FISICAS

- Ver PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

PLACA IDENTIFICATORIA

- Ver IDENTIFICACION

PRECIO UNITARIO

- Ver PARAMETROS

PRESTAMISTAS

- No incluidos dentro de la definición de pequeño contribuyente: RG (AFIP) 619

PROFESIONALES

- Ver PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

REATEGORIZACION DE OFICIO

- Ver CATEGORIZACION. Recategorización de oficio

RECTIFICACION

- Modificación de datos. Reglamentación. Efectos: RG (AFIP) 619

REGIMEN SIMPLIFICADO

- Definición: L. 4; 5

REGISTRACION

- Ver FACTURACION Y REGISTRACION

RENUNCIA

- Ver CATEGORIZACION. Renuncia

RETENCIONES Y PERCEPCIONES

- Excepción de actuar como sujetos pasivos y activos: L. 27; DR 31; RG (AFIP) 619. No procedencia de la excepción
- Régimen de Percepción de IVA aplicable a importaciones definitivas de cosas muebles: RG (AFIP) 619
- Régimen General de Percepción de IVA para sujetos no categorizados: RG (AFIP) 619

SANCIONES

- Multas: L. 22 c), d)
- Reducción de sanciones: L. 22 e)
- Régimen recursivo: L. 22 h)
- Ver CLAUSURA

INDICE TEMATICO

— Ver CLAUSURA PREVENTIVA

SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL GENERAL Y ESPECIAL

— Contribuyentes comprendidos en el Sistema Integrado de Control General y Especial que adhieran al monotributo. Exclusión de los alcances de la RG (DGI) 3423; RG (AFIP) 619

SOCIEDADES

— Ver PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES
— Integrantes de sociedades comprendidas en el régimen: L. 31 A); RG (AFIP) 619

SUCESIONES INDIVISAS

— Ver PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

SUJETOS

— Ver PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

SUPERFICIE

— Ver PARAMETROS. Superficie

UNIDAD DE EXPLOTACION

— Ver CATEGORIZACION. Unidad de explotación

VALOR MAXIMO PRESUNTO DE FACTURACION

— Ver PARAMETROS. Valor máximo presunto de facturación

VALOR PRESUNTO DE FACTURACION POR UNIDAD

— Ver PARAMETROS. Valor presunto de facturación por unidad